



Expte nº 0629-016

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 22 MAY 2017

VISTO que es necesario suscribir con el Señor Marcelo Oscar PIAZZA, DNI. Nº 11.557.724, docente de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, un Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales para que ceda la totalidad de los derechos patrimoniales de la Obra "INSTRUMENTOS, ASI SOMOS, ASI SONAMOS", perteneciente al ciclo "80 HORAS REGIONALES/RENAU-CIN"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación tiene como objetivo integrar a la mencionada obra en el acervo de contenidos audiovisuales de la Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), sin que ello implique la generación de costos y/o gastos para las partes;

Que mediante Resolución nº 0951-014 que obra en copia simple a fs. 8/9 el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) dispuso la asignación de fondos para la puesta en marcha de las señales audiovisuales universitarias, a la creación y puesta en funcionamiento de la Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria;

Que la Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria tiene como finalidad que cada Centro de Producción Audiovisual (CEPA) pueda compartir con otras señales audiovisuales universitarias, sus producciones audiovisuales a través de la red de televisión o internet, como así también el manejo de archivos multimedia que permitan almacenar, organizar, buscar y compartir distintos archivos audiovisuales producidos por las señales universitarias y que permita proveer a cada universidad que emita una señal de televisión, una franja de programación por producciones del conjunto del sistema;

Que el CIN a través de la Coordinación General de Proyectos y a fin de satisfacer los objetivos y fines propuestos con la creación de la mencionada Plataforma, ha proyectado, financiado y coordinado la realización de la obra audiovisual "INSTRUMENTOS, ASI SOMOS ASI SONAMOS" perteneciente al ciclo "80 HORAS REGIONALES/RENAU-CIN, encomendándose la producción, creación y dirección a diferentes universidades nacionales;

Que en ese sentido, esta Universidad con la intervención del Señor PIAZZA en su calidad de director y guionista, realizó la Obra "INSTRUMENTOS, ASI SOMOS ASI SONAMOS";

Que ha tomado sendas intervenciones el Señor Secretario de Políticas y Comunicación Institucional (fs. 5 y fs. 7);

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido a fs. 11/11 vta;

Lic. JOSE HUGO SAAVEDRA
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Expte nº 0629-016

-2-

//////////

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Señor Marcelo Oscar PIAZZA, DNI. Nº 11.557.724, un Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales para que ceda a esta Universidad la totalidad de los derechos patrimoniales de la de la Obra "INSTRUMENTOS, ASÍ SOMOS, ASI SONAMOS", perteneciente al ciclo "80 HORAS REGIONALES/RENAU-CIN, con el fin de que integre el acervo de contenidos audiovisuales de la Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y demás condiciones a estipularse en el acuerdo correspondiente.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Personal y al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN); cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **0518** **2017**
mda

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho